

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

TERCER TRIMESTRE AÑO 2015

Índice

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2015	3
2. Recursos	7
2.1 Total de Recursos	7
2.2 Recursos Tributarios propios	11
3. Gastos	15
3.1 Gastos por su naturaleza económica	16
3.2 Finalidad del gasto	19
3.3 Clasificación Institucional	22
3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas	23
4. Resultados y financiamiento.....	25
4.1 Resultados	25
4.2 Financiamiento	26
4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial	27
5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera ..	28

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2015

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda, financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

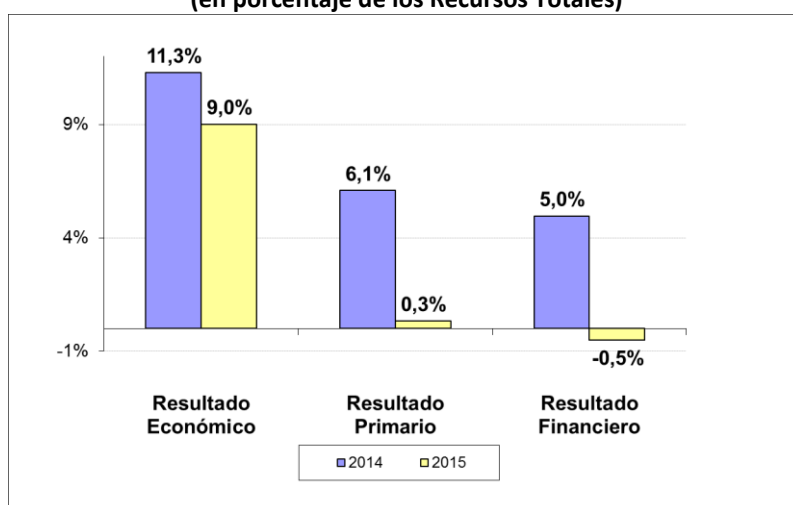
El seguimiento presupuestario de la Administración General no incluye por tanto a los Entes Estatales, Agencias y Empresas que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF), Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M., Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP), Administración Provincial del Seguro de Salud, Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Lotería de Córdoba S.E., Consejo de la Mujer, Archivo Provincial de la Memoria, Corporación Inmobiliaria Córdoba, Caminos de las Sierras S.A. (CASISA), Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (CoPEC), Centro de Excelencia en Productos y Procesos y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. De acuerdo a los gastos presupuestados aprobados para el año 2015, se estima que, en conjunto, todos ellos representan poco más de \$39.000 millones que quedan fuera del seguimiento presupuestario.

No obstante, se presenta en forma agregada, en la última parte del informe, la ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera Provincial que contempla no sólo a la Administración General sino también al conjunto conformado por cuatro de las siete Agencias antes mencionadas (Córdoba Deportes, Pro Córdoba, Turismo y de Inversión y Financiamiento – ACIF), el ERSEP y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. El monto de gastos previstos en el Presupuesto 2015 para este último conjunto asciende a \$21.600 millones, aproximadamente.

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentaron durante los primeros nueve meses de 2015 un déficit financiero de \$246,4 millones, producto de ingresos percibidos por \$48.779,8 millones y gastos devengados por \$49.026,2 millones, a diferencia del comportamiento superavitario que se registró en los Resultados Económico y Primario.

En el período analizado se verificó una tasa de expansión de los gastos por encima de la correspondiente a los recursos, conduciendo a un deterioro en los indicadores de Resultado con relación a igual período de 2014. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los indicadores mencionados expresados en términos de los ingresos totales, los cuales registraron una importante caída interanual.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

El total de **recursos** percibidos de la Administración General presentó un crecimiento de 33,2% con relación a igual período del año anterior. Los Recursos Corrientes aumentaron el 34,2%, mientras que los de Capital lo hicieron en sólo 3,6% i.a., siguiendo principalmente la evolución de los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios propios recaudados aumentaron un 33,4% en la comparación interanual. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la recaudación, al explicar el 75,3% del incremento interanual verificado en el período enero - septiembre de 2015. Pese a ello, su recaudación exhibió un moderado crecimiento de 31,6% i.a. Por el contrario, aunque con una menor participación relativa dentro del total, se destacan los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos, que se incrementaron 50,3% i.a. debido a que en 2015 se eleva la alícuota de la transferencia de inmuebles al igual que la inscripción de vehículos cero kilómetro adquiridos en otra provincia.

Algo menores resultaron los aumentos de la recaudación del Impuesto Inmobiliario (+32,7% i.a.) y Patente Automotor (+32,7% i.a.).

En lo que se refiere a los **gastos devengados**, el ritmo de expansión de los mismos marcó un crecimiento de 40,9%, por debajo de la variación interanual de 41,9% registrada en iguales meses de 2014 y del 42,0% correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2014. Los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, fueron los Bienes y Servicios (+62,1% i.a.), las Remuneraciones al personal (+38,1% i.a.) y las Transferencias Corrientes (+31,2% i.a.). Estos dos últimos conceptos explicaron, a su vez, el 84% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. El crecimiento en Bienes y Servicios se verificó especialmente en los servicios no personales. En las Remuneraciones respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2014 y en lo que va de 2015; mientras que las Transferencias Corrientes reflejaron mayormente las destinadas a municipios y comunas con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos, y las realizadas al sector privado por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. Por su parte, se verifica un importante incremento interanual del Gasto de Capital (+67,7% i.a.), que acompaña al creciente peso relativo que éste continúa adquiriendo desde el año 2013. El mismo se destinó, fundamentalmente, a la ejecución de obras públicas de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial).

La relación entre la ejecución de los gastos acumulada al tercer trimestre de 2015 y el Presupuesto aprobado reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 75,2% siendo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital de 64,5%. Estos últimos exhibieron una mejora en el ritmo de ejecución, dado que en la segunda mitad del año generalmente se observa un mayor nivel de cumplimiento de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Por su parte, las Remuneraciones al Personal (80,4%) presentaron el mayor porcentaje relativo de ejecución. Cabe señalar que el monto previsto en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones representa un incremento porcentual de sólo un 21,4% adicional al monto efectivizado durante 2014 frente al aumento salarial global promedio de 31,61% dispuesto para el año. Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, dado que el monto aprobado para 2015 resulta un 24,0% superior al gasto realizado por este concepto en 2014. Estos valores permiten inferir que el Presupuesto aprobado por la Legislatura sería objeto de ampliación en los próximos meses, de manera de adecuar las previsiones a los montos ejecutados.

La evolución de los gastos totales a lo largo de este año está determinada por el comportamiento de aquellas partidas de características más rígidas (como es el caso de los salarios) y de otras de carácter discrecional en un año electoral

como 2015. Se estima que se mantendrá la recuperación que presenta el gasto de capital, cuya dinámica está sustentada en parte por el financiamiento proveniente de la Tasa Vial Provincial.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución levemente dispares respecto al promedio. Así, mientras que los **Servicios Económicos** presentaron el mayor porcentaje de ejecución (78,8%), las finalidades **Administración Gubernamental** y **Servicios de Seguridad y Justicia** registraron porcentajes más moderados (76,6% cada una de ellas), seguidas por **Deuda Pública**¹ (76,3%) y los **Servicios Sociales** que exhibieron el menor porcentaje de ejecución relativa (74,4%). A su vez, desde el punto de vista de las variaciones porcentuales interanuales se destaca el crecimiento de la finalidad Servicios Económicos (+65,8% i.a.) en donde los mayores porcentajes le corresponden a las funciones Energía, Combustibles y Minería, y Transporte. También se señala el incremento en Comercio, Turismo y Otros Servicios (+89,3% i.a.), y en Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales (+105,7% i.a.) . En términos absolutos, las finalidades Servicios Sociales, Administración Gubernamental y Servicios Económicos explicaron, en conjunto, el 90,1% del aumento interanual en el los primeros nueve meses de 2015.

En cuanto a la clasificación institucional, el 86,3% del total del gasto realizado durante el período enero – septiembre de 2015 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,4%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (18,5%), Ministerio de Gobierno y Seguridad (10,6%), Ministerio de Salud (9,6%), Ministerio de Infraestructura (7,7%), Poder Judicial (6,6%) y Ministerio de Finanzas (5,0%).

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. En el período bajo análisis, los recursos coparticipados por la Provincia representaron el 81,1% con un crecimiento interanual de 27,4%. A ellas se sumaron también los aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS y el FASAMU. Así, el incremento interanual del conjunto de transferencias durante los meses de enero – septiembre de 2015 fue de 26,6% (unos \$1.332,9 millones más que en iguales meses de 2014) mostrando una fuerte desaceleración respecto al 35,6% i.a. verificado en igual período de 2014 y al 39,7% i.a. registrado al finalizar el año 2014.

¹ Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento.

Respecto a los **resultados fiscales**, se observó un fuerte deterioro en el Primario y Financiero con relación a iguales meses de 2014. El Resultado Económico (con una pequeña mejora) se mantuvo positivo en \$4.398,7 millones, el Primario en sólo \$160,4 millones y el Financiero, en cambio, se tornó deficitario en \$246,4 millones, comportamiento que no se observaba desde el año 2009.

El **stock de deuda pública** consolidada al 30 de septiembre de 2015 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM, ACIF) fue de \$15.152,9 millones y la deuda flotante de \$8.081,2 millones. En 2014, el total de la deuda creció 8,1%, siguiendo la evolución de la deuda de ACIF (que se incrementó un 22,4% y cuyo stock representó alrededor del 50% del total de la deuda pública) y en el período enero – septiembre de 2015, el aumento fue de apenas 3,9% con relación al último dato de 2014.

Por último, la **ejecución consolidada de la Administración Pública No Financiera** durante el período enero – septiembre de 2015, arrojó un Resultado Financiero positivo de \$533,2 millones. Sobre este monto, impactaron mayormente los superávits (después de figurativas) registrado en las cuentas de los Organismos Descentralizados y de las Instituciones de la Seguridad Social, compensados en parte por el déficit presentado por la Administración General. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$62.875,3 millones y los Gastos a \$62.342,2 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$3.674,0 millones, de los cuales \$3.223,7 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$450,2 millones. De no contemplar tales transferencias, la Administración General mostraría un superávit financiero de \$3.427,6 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de \$2.689,0 millones y las Instituciones de la Seguridad Social de \$205,4 millones.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración General acumulados al tercer trimestre de 2015 ascendió a \$48.779,8 millones, representando un crecimiento de 33,2% con relación a igual período del año anterior, cuando los mismos se incrementaban en 35,1% i.a. Los Ingresos Corrientes aumentaron un 34,2% interanual; mientras que los de Capital lo hicieron en apenas un 3,6% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	35.440,4	96,8	47.552,0	97,5	12.111,5	34,2
1.1. Tributarios	31.544,8	86,1	42.668,1	87,5	11.123,3	35,3
1.1.1. Provinciales	12.539,6	34,2	16.730,6	34,3	4.191,0	33,4
1.1.2. Nacionales	19.005,2	51,9	25.937,5	53,2	6.932,3	36,5
Coparticipación Fed. de Impuestos	13.423,5	36,7	16.571,9	34,0	3.148,4	23,5
Financiamiento Educativo	1.547,3	4,2	3.706,0	7,6	2.158,7	139,5
Impuestos Nacionales	4.034,4	11,0	5.659,6	11,6	1.625,3	40,3
1.2. No Tributarios	3.112,5	8,5	3.916,2	8,0	803,7	25,8
1.3. Transferencias Corrientes	698,2	1,9	873,3	1,8	175,1	25,1
1.4. Otros Corrientes	85,0	0,2	94,5	0,2	9,5	11,2
2. De Capital	1.184,9	3,2	1.227,8	2,5	42,9	3,6
2.1. Transferencias de Capital	1.086,5	3,0	1.113,3	2,3	26,8	2,5
2.2. Otros de Capital	98,4	0,3	114,6	0,2	16,1	16,4
TOTALES	36.625,4	100,0	48.779,8	100,0	12.154,5	33,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los Ingresos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron el 57,0% del aumento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual de 36,5%². Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 33,4% i.a. Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

El incremento interanual verificado en los ingresos por Transferencias Corrientes fue de 25,1% i.a. y por Otros Recursos Corrientes de 11,2% i.a. Sobre

² Al cierre del ejercicio fiscal 2014, el aumento interanual de los recursos de origen nacional era de 37,7%.

³ De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2015 N° 27.008.

la evolución de los primeros repercutieron en gran parte las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (básicamente Fondo de Incentivo Docente) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E. Dentro de los segundos se incluyeron mayormente los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial.

El aumento verificado en los Recursos No Tributarios fue de +25,8% i.a., los cuales contemplan las tasas retributivas de servicios, donde incide especialmente la Tasa Vial Provincial⁴ y los fondos específicos provinciales; destacándose dentro de estos últimos el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos y el denominado Fondo Ley de Educación Provincial N°9870 artículo 109 que exige a la Provincia destinar, mediante tasas o recursos específicos⁵, un presupuesto no menor a 35% del presupuesto anual al área educación.

Por su parte, los Ingresos de Capital se mantuvieron relativamente estables (presentando un leve aumento) respecto a iguales meses de 2014, siguiendo la evolución de las Transferencias de Capital, que representaron más del 90% del total de las partidas de capital percibidas en lo que va de 2015. Ellas incluyen las recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial; así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Los Otros Recursos de Capital comprenden en su mayoría a los recuperos de préstamos realizados a municipios y comunas y a personas físicas derivados del Fondo Nacional de la Vivienda.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos de 2014 y 2015, se observa un aumento en la participación de los Tributarios de 1,3 puntos porcentuales, especialmente los de origen nacional, en detrimento de los Ingresos no Tributarios y los Recursos de Capital que perdieron 0,5 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulada al tercer trimestre de 2015 representó el 75,5% con respecto al cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

⁴ Creada según Ley Provincial N° 10.081 con vigencia desde el 31/08/12, está destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial y abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia.

⁵ De acuerdo al artículo mencionado se prevé la afectación de recursos tributarios y/o no tributarios, corrientes y/o extraordinarios, y en su caso, propiciará la creación de tributos (impuestos, tasas retributivas de servicios y/u otros), y/o tomará financiamiento del sistema financiero nacional y/o internacional).

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2015	Ejecución	%
1. Corrientes	62.436,5	47.552,0	76,2
1.1. Tributarios	55.890,6	42.668,1	76,3
1.1.1. Provinciales	22.553,7	16.730,6	74,2
Ingresos Brutos	18.124	13.126,0	72,4
Inmobiliario	1.476	1.259,1	85,3
Sellos	2.254	1.678,4	74,5
Patente Automotor	699	667,0	95,4
1.1.2. Nacionales	33.337	25.937,5	77,8
1.2. No Tributarios	5.146	3.916,2	76,1
1.3. Transferencias Corrientes	1.276	873,3	68,5
1.4. Otros Corrientes	123,7	94,5	76,3
2. De Capital	2.199,3	1.227,8	55,8
Transferencias de Capital	1.976	1.113,3	56,3
Otros de Capital	223	114,6	51,3
TOTALES	64.635,8	48.779,8	75,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Analizando los principales rubros, se observan los mayores niveles de ejecución en los Ingresos Tributarios de origen Nacional (77,8%) y dentro de los Provinciales, la recaudación por Impuesto Inmobiliario (85,3%) y Patente Automotor (95,4%). Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden habitualmente las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2015 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor cuya recaudación se concentra mayormente en el primer semestre), así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Le siguieron los Otros Corrientes (76,3%) y los No Tributarios (76,1%). Por su parte, los Recursos de Capital ejecutaron el 55,8%.

El **Cuadro N°3**, incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos de origen provincial sobre el total de recursos percibidos por la Administración General⁶. Considerando el período enero – septiembre del último trienio, se observa una leve caída a partir del año 2014,

⁶La metodología de cálculo abarca a todos los recursos de origen provincial incluyendo ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y de capital de origen provincial y recupero de préstamos.

que se refuerza en el año 2015. A su vez, el indicador para estos primeros nueve meses del año exhibe un porcentaje menor al registrado al cierre del ejercicio fiscal 2014, que fue de 44,3%.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Al 3er. Trimestre		
	2013	2014	2015
Provinciales	12.047,4	15.936,6	21.033,2
Otros	15.134,9	20.688,8	27.746,6
TOTALES	27.182,3	36.625,4	48.779,8
Autofinanciamiento (%)	44,3%	43,5%	43,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de septiembre, las correspondientes tomando el acumulado al tercer trimestre y el de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁷.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Septiembre		Acumulado 3er. Trim.		12 meses	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario (1)	86,5%		32,7%		37,7%	
	46,6	86,8	948,9	1.259,1	1.089,0	1.499,7
Ingresos Brutos (1)	28,2%		31,6%		38,7%	
	1.241,3	1.591,2	9.971,0	13.126,0	12.735,3	17.658,3
Sellos	51,0%		50,3%		48,1%	
	144,9	218,8	1.117,0	1.678,4	1.457,9	2.158,5
Patente Automotor	65,6%		32,7%		32,8%	
	58,6	97,0	502,6	667,0	573,2	761,3
TOTAL	33,7%		33,4%		39,2%	
	1.491,4	1.993,8	12.539,6	16.730,6	15.855,4	22.077,7

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

⁷ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

En el **Cuadro N° 4** se observa que los ingresos tributarios propios percibidos al tercer trimestre de 2015 ascendieron a \$16.730,6 millones, un 33,4% más que el monto percibido en igual período del año anterior⁸. Los datos correspondientes a los últimos doce meses (que abarcan los meses de octubre a septiembre de cada año analizado) dan cuenta de la desaceleración de la tasa de crecimiento de los recursos que se viene registrando en los primeros nueve meses de 2015. Tomando de forma aislada el mes de septiembre la suba alcanzada fue de 33,7% interanual.

En cuanto a los cambios impositivos dispuestos para el ejercicio fiscal 2015, la Ley Impositiva Provincial N° 10.250 contempla principalmente la actualización de los importes mínimos en Ingresos Brutos manteniéndose las alícuotas vigentes, la continuidad del régimen fijo para pequeños contribuyentes y la ampliación de los límites de facturación anual para los contribuyentes que gozan de una reducción del 30% de la alícuota general. A su vez, se mantiene la quita del 30% para quienes no tengan deuda por Patente Automotor e Impuesto Inmobiliario Urbano; así como un descuento adicional (de entre un 5% y 10%) para quienes adhieran al cedulón digital.

Dentro del Impuesto a los Sellos para 2015 se elevó la alícuota de la transferencia de inmuebles que pasa del 1,2% al 1,5%, al igual que la inscripción de vehículos cero kilómetro adquiridos en otra provincia, para la cual se estableció un sellado del 1,5%.

Respecto del Impuesto Inmobiliario Urbano, se dispuso un incremento promedio de 24,99%, con alzas de entre el 5% y 36% según la categoría. A diferencia de 2014, se actualizaron las bases imponibles (y no los coeficientes), pero manteniéndose para ciertos estratos de contribuyentes (alrededor de un 42% de la población provincial con ingresos bajos y medios). En materia del Impuesto Inmobiliario Rural, se estableció un aumento en el orden del 32%, al igual que la tasa vial que creció 38%. Estos dos últimos conceptos se registran como Ingresos No Tributarios, tal como fue comentado anteriormente.

A su vez, otro aspecto relevante en materia impositiva, es la emisión de una tercera serie de Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF III)⁹ por \$300 millones, instrumento que permite cancelar con algunos

⁸ Al finalizar el ejercicio fiscal 2014 la recaudación crecía en 41,4% y en el período enero - septiembre de 2014 en 34,4%.

⁹ A través del Decreto provincial N°1.459/14 se formalizó la creación de los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DoCOF III), los cuales podrán ser utilizados por sus beneficiarios o tenedores legitimados para abonar obligaciones tributarias adeudadas a la Provincia de Córdoba; multas impuestas por organismos y/o dependencias del Sector Público Provincial no Financiero; precios y tarifas de bienes y/o servicios prestados por organismos y/o Empresas del Estado y demás acreencias no tributarias, en todos los casos, cualquiera sea el estado en que se encuentren las mismas y cuyo vencimiento haya operado hasta el día 31 de diciembre de 2013 inclusive. En el caso de deuda por multas, la infracción deberá haber sido cometida con anterioridad a dicha fecha.

beneficios deuda tributaria y no tributaria vencida hasta el 31 de diciembre de 2013 (Decreto provincial N°1.459/14). Con ello se posibilita la condonación parcial de recargos, resarcitorios, intereses y/o accesorios por dichas deudas vencidas accediendo al beneficio de mayores descuentos para los pagos al contado y el cobro de las primeras cuotas. Esta práctica se suma a la ya implementada en 2014 a través de los DoCOF II.

Cabe mencionar que esta herramienta tributaria nació durante la crisis de 2002 y continuó vigente hasta el año 2011 (con la emisión de 16 series). Inicialmente el instrumento fue creado para hacer frente a deudas con proveedores, quienes luego podían cancelar tributos con esos documentos. Luego la operatoria se extendió al sector minorista.

Por último, a esta última iniciativa, se agregó en el mes de noviembre de 2014 la implementación de un régimen excepcional de regularización de deudas (Decreto provincial N°1.151/14) correspondientes a los impuestos Inmobiliario (urbano y rural), Automotor, Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, vencidas al 31 de octubre de 2014. Complementariamente, en el mes de agosto de 2015, se implementó otro similar para obligaciones tributarias vencidas al 30 de junio de 2015

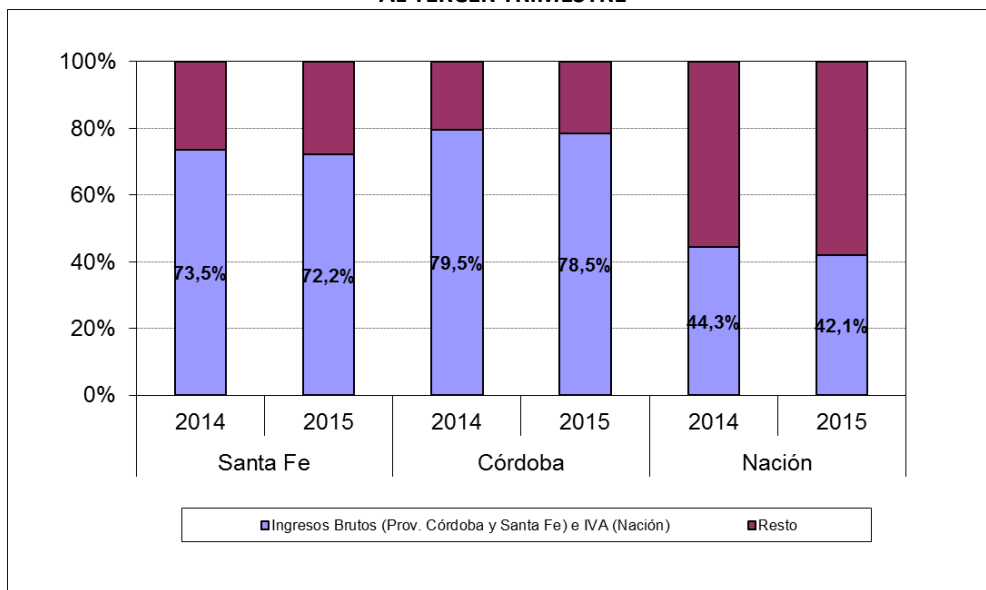
Con relación a la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la misma, al explicar el 75% del incremento interanual acumulado al tercer trimestre de 2015 con un crecimiento porcentual de 31,6% i.a.¹⁰. Por su parte, se destaca por su buen desempeño recaudatorio, los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos que se incrementan 50,3% i.a., aunque con una menor participación relativa dentro del total. Algo menores resultaron los aumentos de la recaudación del Impuesto Inmobiliario (+32,7% i.a.), que presentó una importante suba tomando aisladamente el mes de septiembre (+86,5% i.a.), y Patente Automotor (+32,7% i.a.).

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional para los primeros nueve meses de los años 2014 y 2015, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez,

¹⁰ En iguales meses de 2014, la recaudación por Ingresos Brutos crecía al 35,2% interanual.

estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que tanto la Provincia de Córdoba como Santa Fe (la primera en mayor medida) reducen la participación del ISIB que alcanza el 78,5% y 72,2% de los recursos tributarios propios percibidos AL tercer trimestre de 2015, respectivamente. Por su parte, también baja la participación del IVA, tributo asociado al nivel de actividad económica.

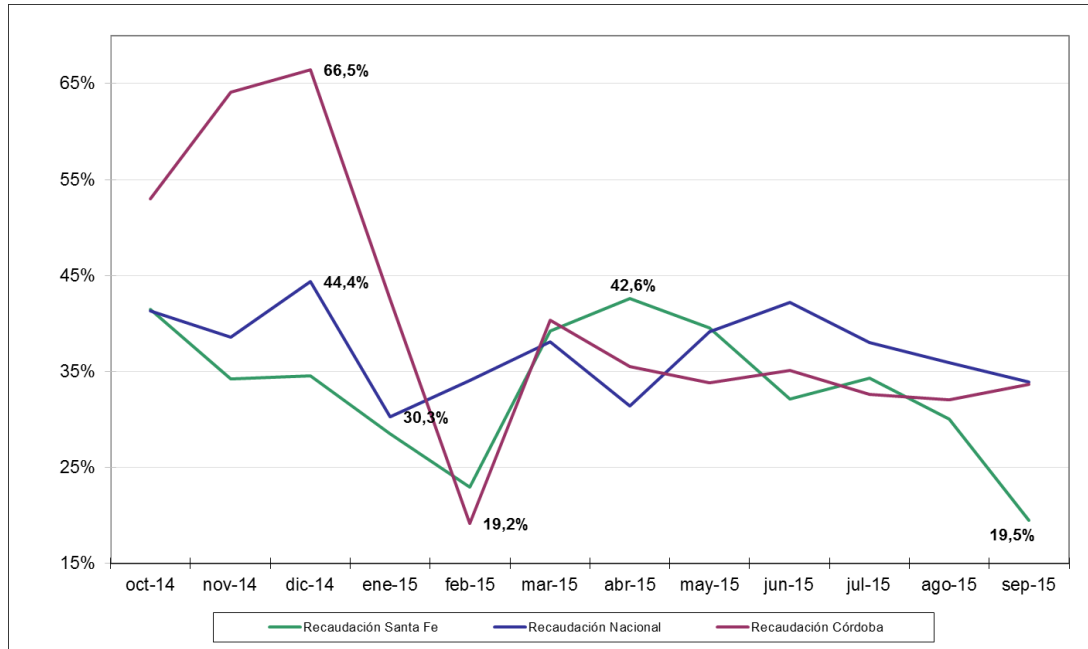
GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL TERCER TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan), que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Comparativamente, la recaudación nacional presenta una evolución más uniforme. En el mes de diciembre de 2014 se observa el pico para la Provincia de Córdoba (+66,5% i.a.) al igual que en la recaudación nacional (+44,4% i.a.). En el caso de Santa Fe, ella alcanza un crecimiento máximo de 42,6% en abril de 2015.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN PROV. DE CÓRDOBA, SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), los cuales están incluidos dentro del total de gastos del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General durante el período enero - septiembre de 2015 ascendieron a \$49.026,2 millones, representando el 75,2% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, por debajo del porcentaje registrado en igual período de 2014 (76,8%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa del 40,9%, unos \$14.220,0 millones adicionales, por debajo de la variación interanual de 41,9% registrada en el igual período de 2014 y de 42,0%, considerando el cierre del ejercicio fiscal 2014.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que, en los primeros nueve meses de 2015, el 88,0% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 50,6% en lo que va de este año, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 26,2%.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2015-2014	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	31.304,9	89,9	43.153,3	88,0	11.848,4	37,8
Remuneraciones al personal	17.978,6	51,7	24.825,5	50,6	6.846,9	38,1
Bienes y Servicios	3.135,5	9,0	5.081,9	10,4	1.946,4	62,1
Rentas de la propiedad	408,5	1,2	406,8	0,8	-1,7	-0,4
Transferencias corrientes	9.782,3	28,1	12.839,0	26,2	3.056,7	31,2
Gastos de Capital	3.501,3	10,1	5.873,0	12,0	2.371,6	67,7
Inversión Real Directa	1.662,5	4,8	3.696,3	7,5	2.033,8	122,3
Transferencias de Capital	1.805,8	5,2	2.140,9	4,4	335,1	18,6
Inversión Financiera	33,0	0,1	35,7	0,1	2,8	8,4
TOTALES	34.806,2	100,0	49.026,2	100,0	14.220,0	40,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, se verifica una menor participación relativa de los gastos corrientes, en especial de las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes, favoreciendo a los gastos de capital, que pasan de representar 10,1% al 12,0% de los gastos totales siguiendo así la importante recuperación que se verificó en los años 2013 y 2014, pero apenas por debajo de la participación que tuvieron en el año 2010 (12,2%)¹¹.

Con respecto a iguales meses de 2014, los gastos corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, correspondieron a los Bienes y Servicios (+62,1% i.a.), las Remuneraciones al personal (+38,1% i.a.) y las Transferencias Corrientes (+31,2% i.a.). Estos dos últimos conceptos explicaron, a su vez, el 84% del incremento en términos absolutos de los gastos corrientes. Por su parte, en el período analizado se verificó un importante incremento interanual del Gasto de

¹¹ Considerando el período 2003 – 2014, el año 2010 registraba la máxima participación relativa del gasto de capital teniendo un menor peso relativo a partir de entonces. Por el contrario, los años 2003 y 2012 presentaron las proporciones menores de la serie al representar el 4,8% y 6,1% del gasto total, respectivamente.

Capital del 67,7%, que acompaña, como se mencionó anteriormente, al creciente peso relativo que éste continúa adquiriendo desde el año 2013.

Dentro de las Transferencias Corrientes se reflejan mayormente las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado; en el primer caso, con motivo de la distribución de la masa coparticipable a municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial (mayormente dependiente de la dinámica de la recaudación provincial) y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. También se incluyen las transferencias en concepto de aportes realizados a las Agencias, constituidas como sociedades de economía mixta, cuya ejecución no consolida dentro del Presupuesto de la Administración General¹².

Por su parte, el crecimiento en los Bienes y Servicios se verificó especialmente en los servicios no personales por gastos generales de la administración. En las Remuneraciones respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2014 y en lo que va de 2015¹³. Del monto total ejecutado por este último concepto, se estima que alrededor del 85% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y relativo a la actividad educativa y de salud, de la policía provincial y del poder judicial de la Provincia.

La importante mejora interanual del Gasto de Capital se verificó tanto en la Inversión Real Directa como en las Transferencias de Capital, siendo principalmente destinada a obras de infraestructura vial, dentro de las cuales se destaca la aplicación de los recursos provenientes de la Tasa Vial que integra el Fondo Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial (Leyes provinciales N° 8555 y N°10081). El financiamiento de tales obras representó alrededor del 54% del Gasto de Capital en el período analizado.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulada al tercer trimestre de 2015 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) reflejó, como fuera señalado, un nivel de cumplimiento promedio de 75,2% con un porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital de 64,5%. Con respecto a este último, es de destacar, que se registró una mejora en el ritmo de ejecución que habitualmente se presenta en esta parte del año¹⁴ pese a que, de acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la segunda parte del año generalmente se observa un mayor nivel de cumplimiento de aquellas partidas

¹² En la sección 6 se incluye la ejecución en forma agregada del conjunto de Agencias que integran el universo de la Administración Pública No Financiera.

¹³ El aumento global dispuesto para 2015 es del 31,61%, dividido en dos partes: 20,64% en febrero, y 9,09% en julio junto con aumentos en antigüedad y otros rubros específicos. En el caso del personal docente las subas van desde 31,8% al 38,8% según la categoría.

¹⁴ En el período enero - septiembre de 2014, la ejecución del gasto de capital era de 52,2%.

asociadas a infraestructura y obra pública. Tomando aisladamente el tercer trimestre de 2015, en él se ejecutó más del 25% del gasto de capital realizado en lo que va del año.

Las Remuneraciones al Personal (80,4%) presentaron el mayor porcentaje de ejecución relativa. Un comentario adicional merece el monto previsto en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones, dado que dichas previsiones presentaron incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2014. Así, el presupuesto 2015 prevé un 21,4% adicional al monto efectivizado durante 2014 (que fue de \$25.426,7 millones)¹⁵, frente al aumento salarial global del 31,61%, en promedio, dispuesto para el año. Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, por cuanto el monto aprobado para 2015 resulta un 24,0% superior al gasto realizado por este concepto en el año 2014, lo cual lleva a suponer que a lo largo de 2015 se efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias para adecuar los presupuestos a los montos ejecutados¹⁶. Por el contrario, resulta elevado el monto presupuestado en los gastos de capital que se incrementa en 84,1% respecto al último dato de 2014 (que fue de \$4.949,6 millones).

La evolución de los gastos totales a lo largo de este año está determinada por el comportamiento de aquellas partidas de características más rígidas (como es el caso de los salarios) y de otras de carácter discrecional en un año electoral como 2015. Se estima que se mantendrá la recuperación que presenta el gasto de capital, cuya dinámica está sustentada en parte por el financiamiento proveniente de la Tasa Vial Provincial.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2015
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución	%
Gastos Corrientes	56.058,6	43.153,3	77,0
Remuneraciones al personal	30.873,4	24.825,5	80,4
Bienes y Servicios	7.600,3	5.081,9	66,9
Rentas de la propiedad	628,2	406,8	64,8
Transferencias corrientes	16.956,8	12.839,0	75,7
Gastos de Capital	9.110,4	5.873,0	64,5
TOTALES	65.169,0	49.026,2	75,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

¹⁵ Datos publicados en la "Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2014" Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

¹⁶ Esta práctica en la asignación inicial de los gastos se repite también en otras jurisdicciones provinciales, en particular, la atención de los salarios cuyas previsiones habitualmente no contemplan (parcial o totalmente) los aumentos que se otorgan en forma escalonada a lo largo del año.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función¹⁷. Cabe aclarar que el total del presupuesto por Finalidades observa una diferencia de \$449,3 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)¹⁸ (que es de \$65.169,0 millones para 2015). No obstante, dicha diferencia no presenta incidencia sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

El análisis por finalidad y función permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. Así, mientras que los **Servicios Económicos** presentaron el mayor porcentaje de ejecución (78,8%), las finalidades **Administración Gubernamental** y **Servicios de Seguridad y Justicia** registraron porcentajes más moderados (76,6% cada una de ellas), seguidas por **Deuda Pública**¹⁹ (76,3%) y los **Servicios Sociales** que exhibieron el menor porcentaje de ejecución relativa (74,4%).

En Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Sobre el elevado nivel de ejecución relativa que presentan las funciones Administración Fiscal (93,2%) y Control de la Gestión Pública (82,6%) incidieron fundamentalmente el gasto en remuneraciones y servicios no personales (para el último caso).

En Servicios de Seguridad y Justicia, el porcentaje de ejecución se explica por los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) que representaron más del 87% del total ejecutado por esta finalidad, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Dentro de la finalidad Servicios Sociales, la función Salud presentó el nivel de ejecución más elevado (78,1%) debido a la incidencia del gasto en personal. Por el contrario, se destaca por su bajo desempeño, la función Vivienda y

¹⁷ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

¹⁸ Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

¹⁹ Siguiendo las normas del sector público argentino dentro de la finalidad Deuda Pública se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento.

Urbanismo (54,8%), cuyo gasto si bien es mayormente de capital, el mismo presentó en lo que va de 2015 una evolución interanual que no reflejó el fuerte crecimiento del gasto de capital a nivel general (33,7% i.a. para esta función contra el 67,7% i.a. que registró el total), dado que este último se encontró mayormente dirigido a la infraestructura vial y de transporte.

La finalidad Servicios Económicos exhibe un comportamiento dispar al desagregarse el gasto por funciones. Se destaca el elevado porcentaje de ejecución en la función Comercio, Turismo y Otros Servicios (85,2%), de baja participación relativa, pero donde se destacan los Aportes a la Agencia Córdoba Turismo - S.E.M.; y en la función Administración de los Servicios Económicos (85,4%) vinculada a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)²⁰. Con respecto a estos últimos, en el período enero – septiembre de 2015 los aportes a la ACIF alcanzaron un monto total de \$1.922,2 millones, de los cuales casi el 15% se financia mediante la aplicación de los fondos provenientes de la Tasa Vial.

Adicionalmente, desde el punto de vista de las variaciones porcentuales interanuales se destaca el crecimiento de la finalidad Servicios Económicos (+65,8% i.a.), en donde los mayores porcentajes le corresponden a las funciones Energía, Combustibles y Minería; y Transporte que presentaron un importante incremento interanual (+116,3% y +111,1% i.a., respectivamente). En el caso de la última función mencionada impacta el mayor gasto de capital para infraestructura vial proveniente de la Tasa Vial (Leyes N° 8555 y N°10081), antes señalada. También se señala el incremento en Comercio, Turismo y Otros Servicios (+89,3% i.a.) y en Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales (+105,7% i.a.) la cual reúne tanto a los gastos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos como los del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. En términos absolutos, las finalidades Servicios Sociales, Administración Gubernamental y Servicios Económicos explicaron, en conjunto, el 90,1% del aumento interanual en el los primeros nueve meses de 2015.

²⁰La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2014			2015			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 3er. Trimestre		Presup.	Al 3er. Trimestre		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	12.845,5	9.855,7	76,7	17.919,3	13.719,5	76,6	3.863,8	39,2
Legislativa	235,7	193,7	82,2	341,6	266,5	78,0	72,8	37,6
Judicial	2.780,7	2.229,8	80,2	4.226,1	3.251,4	76,9	1.021,6	45,8
Administr. General	1.363,4	710,0	52,1	1.752,8	1.282,5	73,2	572,5	80,6
Relaciones Interiores	6.554,9	5.197,8	79,3	9.028,9	6.553,5	72,6	1.355,6	26,1
Administración Fiscal	1.757,0	1.407,0	80,1	2.361,5	2.201,4	93,2	794,4	56,5
Control de la Gestión Pública	127,1	101,4	79,8	173,4	143,1	82,6	41,8	41,2
Información y Estadísticas Básica	26,6	15,9	60,0	35,0	21,0	60,1	5,1	31,9
Servicios de Seguridad y Justicia	5.207,6	4.746,1	91,1	8.044,2	6.161,1	76,6	1.414,9	29,8
Seguridad Interior	4.211,1	3.880,8	92,2	6.525,5	5.047,4	77,3	1.166,6	30,1
Sistema Penal	799,4	748,0	93,6	1.251,3	975,4	78,0	227,4	30,4
Administración de la Seguridad	147,0	84,2	57,2	197,4	77,3	39,2	-6,9	-8,2
Justicia	50,1	33,2	66,2	70,0	61,0	87,2	27,8	83,7
Servicios Sociales	21.609,5	16.394,8	75,9	31.076,6	23.106,1	74,4	6.711,4	40,9
Salud	4.292,9	3.367,7	78,4	6.187,8	4.831,9	78,1	1.464,1	43,5
Promoción y Asistencia Social	940,3	657,0	69,9	1.257,6	942,5	74,9	285,5	43,5
Educación y Cultura	15.627,3	11.896,7	76,1	22.521,8	16.698,0	74,1	4.801,3	40,4
Ciencia	70,0	45,0	64,3	92,2	58,8	63,8	13,8	30,7
Trabajo	68,9	57,4	83,3	113,1	79,1	70,0	21,7	37,9
Vivienda y Urbanismo	610,1	371,0	60,8	904,2	495,8	54,8	124,8	33,7
Servicios Económicos	4.771,1	3.398,7	71,2	7.147,7	5.633,8	78,8	2.235,1	65,8
Energía, Combustibles y Minería	44,9	22,7	50,5	140,9	49,0	34,8	26,4	116,3
Transporte	2.830,2	1.547,5	54,7	4.071,2	3.267,3	80,3	1.719,8	111,1
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	350,8	204,8	58,4	584,3	421,3	72,1	216,5	105,7
Industria	78,7	43,5	55,3	92,6	58,4	63,1	14,9	34,2
Comercio, Turismo y Otros Servicios	95,2	63,9	67,2	142,0	121,0	85,2	57,1	89,3
Seguros y Finanzas	171,0	57,1	33,4	173,9	57,5	33,1	0,4	0,7
Administración de los Servicios Económicos	1.200,3	1.459,1	121,6	1.942,7	1.659,1	85,4	200,0	13,7
Deuda pública – Intereses y gastos	489,9	410,9	83,9	532,0	405,7	76,3	-5,2	-1,3
TOTALES	44.923,6	34.806,2	77,5	64.719,8	49.026,2	75,8	14.220,0	40,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados en 2014 y 2015 no incluyen los conceptos Sin Clasificar para la atención de otras previsiones presupuestarias (\$390,4 y \$449,3 millones, respectivamente).

3.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 8**), el 86,3% del total del gasto realizado durante el período enero – septiembre de 2015 se concentró en siete jurisdicciones de la Administración General. Ellas son: Ministerio de Educación (28,4%), jurisdicción Gastos Generales de la Administración (18,5%), Ministerio de Gobierno y Seguridad (10,6%), Ministerio de Salud (9,6%), Ministerio de Infraestructura (7,7%), Poder Judicial (6,6%) y Ministerio de Finanzas (5,0%). En la mayoría de ellos, repercutió especialmente la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explicaron también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración; mientras que en el Ministerio de Infraestructura y en el Ministerio de Finanzas predominó el comportamiento del gasto de capital asociado a obras viales y a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., respectivamente.

CUADRO N° 8
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2015	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1.669,3	1.445,0	86,6
Min. de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico	361,5	271,8	75,2
Secretaría de Control y Auditoría	12,7	4,9	38,4
Secretaría de Integración Regional y Rel. Internacionales	9,9	8,3	84,0
Ministerio de Gobierno y Seguridad	7.162,9	5.215,9	72,8
Ministerio de Finanzas	3.158,0	2.454,3	77,7
Ministerio de Gestión Pública	1.922,4	1.461,7	76,0
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	209,8	108,9	51,9
Ministerio de Educación	18.081,6	13.911,3	76,9
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.498,7	1.092,9	72,9
Ministerio de Salud	5.915,5	4.682,5	79,2
Ministerio de Infraestructura	5.226,9	3.763,5	72,0
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	987,6	731,1	74,0
Ministerio de Desarrollo Social	1.255,1	910,5	72,5
Gastos Generales de la Administración	12.591,6	9.052,5	71,9
Ministerio de Trabajo	113,1	79,1	70,0
Min. de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico – Tecnológico	256,4	165,0	64,4
Poder Legislativo	356,5	276,8	77,6
Poder Judicial	4.226,1	3.251,4	76,9
Defensoría del Pueblo	41,1	46,5	113,3
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	10,5	7,0	67,0
Tribunal de Cuentas	101,8	85,3	83,7
TOTALES	65.169,0	49.026,2	75,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional reflejó porcentajes de ejecución dispares en el período bajo análisis. Se destacan, por su elevado nivel de cumplimiento los gastos de la Defensoría del Pueblo (113,3%) (que, con una mínima participación relativa dentro del total, ya superó a su monto presupuestado inicial), Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo (86,6%), Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (84,0%), Tribunal de Cuentas (83,7%) y Ministerio de Salud (79,2%), donde repercutió en la mayoría de ellos el comportamiento del gasto en personal. En el caso del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico se suman además los gastos de la Secretaría de Información Pública vinculados a la difusión de actos, actividades y acciones de gobierno.

Por el contrario, se observa un bajo desempeño en la Secretaría de Control y Auditoría (38,4%), en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (51,9%); en el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico – Tecnológico (64,4%), asociado a transferencias al sector privado; y en la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (67,0%) en aquellas iniciativas financiadas mediante las utilidades de Lotería de Córdoba S.E.

3.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además, se incluye la ejecución del Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)²¹, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009). Se agrega, además en 2013 la devolución del 3% de la masa coparticipable provincial²² destinada al Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU).

²¹ Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

²² Según artículo 4 inciso d y artículo 17 - Ley N°8.663.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, en los meses de enero – septiembre del año 2015 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$6.344,9 millones, de los cuales el 81,1% correspondió a recursos coparticipados por la Provincia. Estos últimos, al nutrirse de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y de recursos nacionales, dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. El crecimiento interanual de los fondos coparticipados fue de 27,4% lo que representó el ingreso de \$1.106,7 millones adicionales. No obstante, en menor medida, se registraron también aumentos en los fondos administrados por la Provincia, en especial el Fo.FiN.DeS y el FASAMU que aumentaron 27,4% y 26,9%, respectivamente. Así el incremento interanual del conjunto de transferencias en el período bajo análisis fue de 26,6% (unos \$1.332,9 millones más que en iguales meses de 2014) mostrando una fuerte desaceleración respecto al 35,6% i.a. verificado en igual período de 2014 y al 39,7% i.a. registrado al finalizar el año 2014.

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Diferencia	
	Acum. 3er.Trim.	% Part.	Acum. 3er.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	4.039,1	80,6	5.145,8	81,1	1.106,7	27,4
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	476,9	9,5	607,5	9,6	130,7	27,4
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	31,4	0,6	75,1	1,2	43,7	139,1
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	9,8	0,2	10,0	0,2	0,2	1,7
Fondo Federal Solidario	316,1	6,3	330,5	5,2	14,4	4,5
Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (Fasamu)	138,6	2,8	175,9	2,8	37,3	26,9
TOTALES	5.011,9	100,0	6.344,9	100,0	1.332,9	26,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implica menos recursos para los municipios y comunas. A causa de tal afectación mantenida por la provincia, se

calcula que en el período enero – septiembre de 2015 los municipios y comunas estarían dejando de percibir alrededor de \$741,2 millones²³.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el período enero – septiembre de 2015 registró una tasa de expansión de los gastos por encima de la correspondiente a los recursos (la diferencia es de 7,7 puntos porcentuales). Así, se verificó un importante deterioro en los indicadores de Resultado con relación a igual período de 2014, a excepción del Resultado Económico que exhibió una leve mejora (Ver **Cuadro N° 10**). Pese a que los Recursos Corrientes crecieron 34,2% y los Gastos Corrientes un 37,8% i.a., el **Resultado Económico** positivo alcanzó una mejora de 6,4% (+\$263,2 millones). Por su parte, la leve suba en los Recursos de Capital (+3,6% i.a.) y la importante recuperación en los Gastos de Capital (+67,7% i.a.) deterioraron el **Resultado Primario** y el **Resultado Financiero** (-92,8% i.a. y -113,5% i.a., respectivamente). El primero presentó un saldo superavitario de \$160,4 millones; mientras que el segundo se tornó deficitario en \$246,4 millones, comportamiento que no se observaba desde el año 2009²⁴.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2015 dependerá en gran medida del sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, tanto los propios como los de origen nacional teniendo en cuenta que éstos últimos en el período enero - septiembre de 2015 aumentaron a un ritmo mayor que los primeros, cuyo desempeño se encuentra especialmente impulsado por los cambios tributarios incorporados junto con la dinámica que presentan aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, se mantiene la importante incidencia del gasto en personal y de otros conceptos de características rígidas; así como la presión que ejerce un año electoral sobre aquellas partidas de carácter discrecional. Además, se suma, la fuerte recuperación del Gasto de Capital sustentada en obras públicas, fundamentalmente, de carácter vial (financiadas mediante los ingresos derivados de la Tasa Vial Provincial). En los primeros nueve meses de 2015, el gasto de capital explicó casi el 17% del crecimiento interanual de los gastos totales.

²³ Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo.

²⁴ En el año 2009 el déficit financiero representó el -0,5% del Producto Bruto Geográfico (PBG) y de 3,3% de los Recursos Totales.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2015-2014	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	35.440,4	47.552,0	12.111,5	34,2
Gastos Corrientes	31.304,9	43.153,3	11.848,4	37,8
Resultado Económico	4.135,6	4.398,7	263,2	6,4
Recursos de Capital	1.184,9	1.227,8	42,9	3,6
Gastos de Capital	3.501,3	5.873,0	2.371,6	67,7
Recursos Totales	36.625,4	48.779,8	12.154,5	33,2
Gastos Totales	34.806,2	49.026,2	14.220,0	40,9
Resultado Primario	2.227,7	160,4	-2.067,2	-92,8
Resultado Financiero	1.819,2	-246,4	-2.065,6	-
Financiamiento Neto	-1.819,2	246,4	2.065,6	-
Fuentes Financieras	3.489,8	6.373,2	2.883,4	82,6
Aplicaciones Financieras	5.309,0	6.126,8	817,9	15,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (Cuadro N°10, parte inferior) permiten inferir algunas conclusiones. En los primeros nueve meses de 2015, las Fuentes Financieras presentaron un incremento de 82,6% i.a., principalmente por el mayor peso que tiene la deuda flotante generada durante el período enero – septiembre de 2015, dado que la misma asciende a \$5.514,5 millones contra un stock de \$3.182,1 millones en iguales meses de 2014, lo que representó un incremento interanual de 73,3%. También se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por \$758,7 millones (\$451,0 millones más que en igual período de 2014). Por último, se registraron operaciones de financiamiento por \$100,0 millones, siendo el monto autorizado en el Presupuesto del año 2015 de \$1.926,7 millones. Dicha suma ingresada correspondió al cumplimiento del Convenio Marco suscripto con el Estado Nacional para el financiamiento a la Provincia del plan de obras de infraestructura necesarias para afrontar el impacto económico y social de los fenómenos meteorológicos ocurridos en el mes de febrero de 2015 (Decreto Provincial N°261/15).

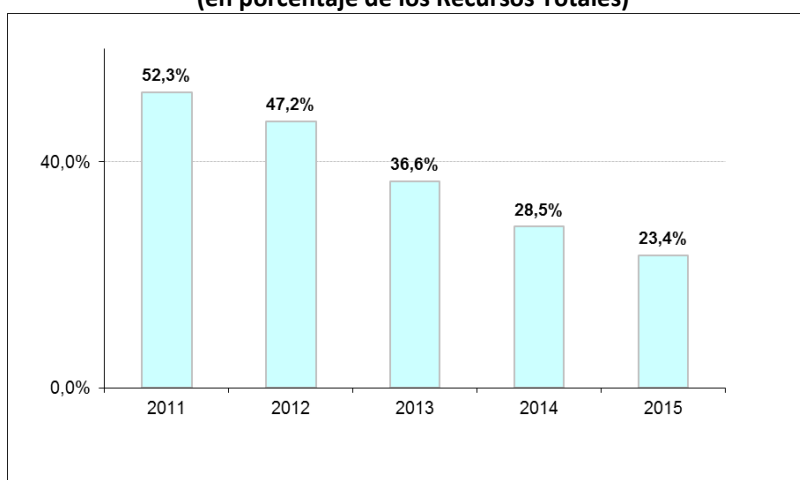
Con respecto a las Aplicaciones Financieras, si bien no se posee información completa sobre los conceptos allí contemplados, las mismas aumentaron en 15,4%. Sobre ellas se estima estaría impactando el incremento de disponibilidades²⁵, teniendo en cuenta que al tercer trimestre de 2015 sólo se amortizó deuda pública por \$505,9 millones²⁶.

4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2015 fue de \$7.071,6 millones y la deuda flotante de \$6.328,7 millones). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado ascendió a \$15.152,9 millones aumentando en valores corrientes un 3,9% con relación al último dato de 2014 **(Ver Cuadro N°11)**.

Tomando el período reciente 2011 – 2015²⁷ se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°6** que presenta la relación entre el stock de deuda consolidada en términos de los ingresos totales (incluyendo tanto a la deuda de Administración General como la de la ACIF). Éste un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

GRÁFICO N° 6
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



* Excluye la deuda flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

²⁵ Así, los saldos bancarios se conforman con los saldos en las cuentas a la vista de la Administración Centralizada de la Provincia radicadas el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. y afectadas a la ejecución presupuestaria, las cuales se consolidan dentro de una cuenta agregadora denominada Fondo Unificado Córdoba (FUCOR) creada por Decreto N°772/07.

²⁶ El monto previsto en el Presupuesto 2015 en concepto de amortizaciones de la deuda pública es de \$972,4 millones.

²⁷ El año 2015 se calculó tomando el cociente entre el stock de deuda pública al 30 de septiembre y los ingresos totales presupuestados (de acuerdo al monto autorizado en la Ley de Presupuesto 2015).

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/09
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	235,5	285,1	349,5	370,8
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	381,5	352,0	259,5	172,6
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.636,8	5.305,4	5.156,8
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	85,3	90,9	88,5	71,5
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	1.898,0	1.098,5	1.291,0	1.299,0
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	7.693,5	6.546,7	6.760,9	7.966,8	7.464,3	7.294,7	7.071,6
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.753,3	5.960,5	7.294,7	8.081,2
Total Deuda Pública	9.617,5	10.611,6	11.099,4	12.720,1	13.424,7	14.589,5	15.152,9

* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 34,0% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF²⁸, que representaron el 53,3% del total en los primeros nueve meses de 2015. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los Títulos de Deuda a 360 días Series I y II emitidos en 2012), la contraída con instituciones financieras y los préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que participaron del 8,6%, el 2,4% y 1,1%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 72,9% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto correspondió casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados).

5. Esquema Consolidado de la Administración Pública No Financiera

En cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – Ley 25.917 al cual la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley N° 9.237, se publica periódicamente en la página web de la Provincia información referida a la ejecución de la Administración Pública No Financiera. La misma incluye a la Administración General, cuyo seguimiento trimestral es objeto de análisis en

²⁸ La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

este informe, los Organismos Descentralizados, que abarcan el tratamiento de cuatro Agencias, sobre un total de siete (Córdoba Deportes, Pro Córdoba, Turismo y de Inversión y Financiamiento – ACIF), y del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP)²⁹, y las Instituciones de la Seguridad Social (Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba). Tomando en conjunto a los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social el presupuesto aprobado 2015 de los mismos alcanza casi \$21.600 millones. Dentro de ellos, se destacan por su relevancia financiera, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba y la ACIF.

El **Cuadro N° 12** presenta el esquema consolidado de recursos y gastos devengados junto con el cálculo de los Resultados Económico, Primario y Financiero durante el período enero - septiembre de 2015. A fin de evitar duplicaciones, para su elaboración no se computan dentro del total de recursos y gastos a aquellas transferencias intrasectoriales (que se realizan entre los sectores que conforman la Administración Pública No Financiera), las cuales se identifican en forma separada como Gastos Figurativos (para el sector que realiza las transferencias) y como Contribuciones Figurativas (para quien las recibe).

²⁹ Las siete Agencias son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M. y Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

CUADRO N° 12
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2015
(en millones de pesos)

CONCEPTO	Adm. General	Organismos Descentraliz.	Instituciones Seguridad Social	Total Adm. Pública Provincial
Recursos Corrientes	49.085,2	77,1	12.456,3	61.618,6
Gastos Corrientes	42.288,6	1.871,4	12.656,1	56.816,2
Resultado Económico	6.796,5	-1.794,3	-199,8	4.802,4
Recursos de Capital	1.254,2	2,5	0,0	1.256,7
Gastos de Capital	4.623,2	897,3	5,6	5.526,0
Recursos Totales	50.339,4	79,6	12.456,3	62.875,3
Gastos Totales	46.911,8	2.768,7	12.661,7	62.342,2
Resultado Financiero antes de Figurativas	3.427,6	-2.689,0	-205,4	533,2
Contribuciones Figurativas	0,0	3.223,7	450,2	3.674,0
Gastos Figurativos	3.674,0	0,0	0,0	3.674,0
Resultado Primario	160,4	1.178,6	244,9	1.583,9
Resultado Financiero	-246,4	534,7	244,9	533,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. La columna Administración General tanto en recursos como gastos comprende \$1.559,6 millones que corresponden a fondos por cuenta de terceros (principalmente ATN y programas financiados con recursos nacionales), los cuales no se incluyen en los cuadros correspondientes a la Administración General (Cuadros N°1 a N°10).

Durante los primeros tres trimestres de 2015, la ejecución devengada de la Administración Pública No Financiera presentó un Resultado Financiero superavitario de \$533,2 millones. Sobre este monto, impactaron mayormente los superávits (después de figurativas) registrado en las cuentas de los Organismos Descentralizados y de las Instituciones de la Seguridad Social, compensados en parte por el déficit presentado por la Administración General. Los Recursos Totales en el período bajo análisis ascendieron a \$62.875,3 millones y los Gastos a \$62.342,2 millones. La Administración General realizó transferencias a los otros dos sectores (contribuciones figurativas) por un monto de \$3.674,0 millones, de los cuales \$3.223,7 millones correspondieron a los aportes a las cuatro Agencias mencionadas, especialmente la ACIF. Del mismo modo, la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones recibió aportes por \$450,2 millones. De no contemplar tales transferencias, la Administración General mostraría un superávit financiero de \$3.427,6 millones. En cambio, los Organismos Descentralizados exhibirían un déficit financiero de \$2.689,0 millones y las Instituciones de la Seguridad Social de \$205,4 millones.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

Se incluye de manera agregada, a partir del presente informe, la ejecución de la Administración Pública No Financiera que contempla a la Administración General, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Dicha información se presenta en la sección 6.

No se incluyen a las obras sociales estatales, las empresas y sociedades del Estado que, junto con los anteriores, conforman el Sector Público Provincial no Financiero.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se

publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2014 y Ley de Presupuesto Provincial 2015, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia. El esquema consolidado de la Administración Pública No Financiera responde al publicado en la página web de la Provincia, en cumplimiento del Decreto Reglamentario N°1.731/04 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.